Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 11 de noviembre de 2021.-

Nota DAJ/IED N° 94 /2021

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 636/2021, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 37. "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, ESCÁNER, IMPRESORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCION - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID 393078, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
11 NOV. 2021
Firma: Hora: 11:55
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 37. "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, ESCÁNER, IMPRESORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCION - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"
ID 393078

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	PS LINE S.A.		DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	
1. Formulario de Oferta (SUSTANCIAL) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	9/11	CUMPLE	3/17	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (SUSTANCIAL) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	28	CUMPLE	1821	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	12	CUMPLE SIPE	23	CUMPLE SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar		NO ADJUNTA	105	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	15	CUMPLE	66/69	En las AI adjuntadas no se visualiza a Francisco Santa Cruz, conforme listado
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	13/14	CUMPLE	57/58	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario	12	CUMPLE SIPE	23	CUMPLE SIPE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	43	CUMPLE	23	CUMPLE SIPE
9. Documentos legales. 9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	28/42	CUMPLE	29/47	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	18, 12	CUMPLE SIPE	26/28	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	19/27	CUMPLE	48/52	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera				
a. Balance General y Estados de Resultado de los años 2017, 2018 y 2019.	12	CUMPLE SIPE	182/248	CUMPLE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2017, 2018 y 2019.	12	CUMPLE SIPE	249/255	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia				
Copia de contratos ejecutados y/o factura de ventas correspondientes a reparación o servicios de posventa de fotocopiadoras y/o escáneres y/o impresoras y/o impresoras multifunción que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas de ventas deberán corresponder a los años 2018, 2019, 2020 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar de cada lote ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	71/77	CUMPLE	106/ 181	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 37. "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, ESCÁNER, IMPRESORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCION - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"
ID 393078

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	PS LINE S.A.		DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
a. Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada por medio de la Constitución en caso de las Sociedades y la Constancia de RUC en las Unipersonales.	28/42	CUMPLE	29/47	CUMPLE
b. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer en tiempo y forma los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas.	47	No presenta como DJ	56	CUMPLE
c. Declaración Jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del Proveedor, todos los daños a los bienes de la Convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o Impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.	48	No presenta como DJ	56	CUMPLE
d. Declaración Jurada por la cual el Oferente se compromete a utilizar repuestos nuevos y originales de la misma marca de los equipos sujetos a los trabajos de mantenimiento correctivos.	49	No presenta como DJ	56	CUMPLE
e. Autorización expedida por el fabricante de ser Centro Autorizado de Servicio de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio en las siguientes marcas: Lote 1: Canon, Lote 2: Lexmark, Lote 3: Kyocera, Lote 4: Canon, Lote 5: Canon Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Centro Autorizado de Servicio de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio, dicho documento debe estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS	50/70	CUMPLE	53/54	CUMPLE
f. Especificaciones técnicas ofertadas.		NO CUMPLE	71/96	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

247